

**DECRETO N° 0454**

**NEUQUÉN, 19 ABR 2010**

El Registro N° 0141/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 28/10 de la Secretaría de Desarrollo Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita la creación del Programa Deporte Comunitario Amateur, dependiente de la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social-, designando al señor CAVALOTTI ALEJANDRO CLAUDIO, D.N.I. N° 24.825.508, como responsable del mismo, con Categoría 24, más el Plus correspondiente;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Nota N° 227/10), informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 6-U-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe s/n°, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 108/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal pertinente;

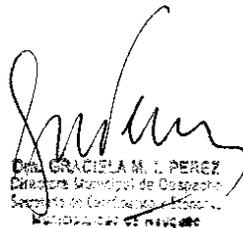
Que se cuenta con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR**, con vigencia al 15 de enero de 2010 y hasta el ----- 31 de diciembre de 2010, el **PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO AMATEUR** dependiente de la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social-; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Neuquén, 19 de Abril de 2010

mediante Informe s/nº.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE** con vigencia al 15 de enero de ----- 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **CAVALOTTI ALEJANDRO CLAUDIO, L.P. Nº 8068 (Grupo 05), D.N.I. Nº 24.825.508, Clase 1975, Categoría 24**, como Responsable del Programa Deporte Comunitario Amateur dependiente de la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo lo establecido en el Artículo 43º), del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe s/nº.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 6-U-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

**Artículo 6º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
BALDO.-

